

10 Cosas Que Debe Conocer Antes De Adquirir Anualidades

1. ¿QUE ES UNA ANUALIDAD?

Una anualidad es un contrato mediante el cual un asegurador hace una serie de pagos sobre sus ingresos en intervalos regulares a cambio de una prima o primas que usted ha pagado anteriormente. Las anualidades en muchas ocasiones se compran para generar ingresos para los años de retiro futuros. Sólo una anualidad puede pagar ingresos que sean garantizados de por vida. Su dinero aumenta sin tener que pagar contribuciones siempre y cuando mantenga el mismo dentro de la anualidad.

2. EXAMINE LOS DIFERENTES TIPOS DE ANUALIDADES

Los tipos de anualidades más comunes son: primas sencillas o múltiples, inmediatas o diferidas y fijas o variables. Para un contrato de prima sencilla, usted le hace un pago único al asegurador, en vez de hacer una serie de pagos para una prima múltiple. Con una anualidad inmediata, el pago de ingresos comenzará no más tarde de un año a partir de haber pagado la prima. Los pagos de ingresos de una anualidad diferida por lo general comienzan muchos años después. Las anualidades diferidas tienen un periodo de acumulación, el cual consiste del tiempo desde cuando usted comienza a pagar primas y cuándo comienzan los pagos de ingresos. Durante dicho periodo de acumulación de una anualidad fija diferida, su dinero, menos cualquier cargo aplicable, genera intereses a la tasa de interés que establezca el asegurador o que se haya establecido en el contrato de anualidad. Durante el periodo de desembolso, la cantidad de cada pago de ingreso pagadero a usted, se establece generalmente cuando dichos pagos comienzan y no está sujeta a cambio. Durante el periodo de acumulación de una anualidad variable, el asegurador coloca sus primas, menos los cargos aplicables, en una cuenta separada. Usted decide cómo el asegurador invertirá dichas primas, dependiendo de cuánto riesgo usted desea asumir. Durante el periodo de desembolso

de una anualidad variable, la cantidad de cada pago de ingreso a usted podrá ser fijo (establecido al principio) o variable (cambiando de acuerdo al valor de las inversiones en la cuenta separada).

3. CONOZCA CÓMO SE ESTABLECEN LAS TASAS DE INTERÉS

Durante el periodo de acumulación, su dinero, menos cualquier cargo aplicable, genera intereses basado en tasas que cambian de tiempo en tiempo. Usualmente las tasas de interés aplicables las establece el asegurador. La tasa prevaleciente es aquella que el asegurador decide acreditar a su contrato en un momento en particular. El asegurador garantizará que no cambiará las tasas por un periodo de tiempo específico. La tasa de interés mínima garantizada es la tasa más baja que generara su anualidad. Dicha tasa esta establecida en su contrato. Algunos contratos de anualidad aplican diferentes tasas de interés a cada prima que usted pague o a primas que usted pague durante diferentes periodos de tiempo. Otros contratos de anualidades podrán tener dos o más valores acumulados que financien diferentes opciones de beneficios. Estos valores acumulados podrán utilizar diferentes tasas de interés. Usted solo recibirá uno de los valores acumulados, dependiendo del beneficio que usted escogió.

4. CONOZCA LOS CARGOS QUE PODRÁN SER RESTADOS DE SU ANUALIDAD FIJA DIFERIDA

La mayoría de las anualidades contienen cargos relacionados a su costo de venta y administración.. Estos cargos podrán ser restados directamente del valor del contrato. Solicite que su agente o asegurador le describa los cargos aplicables a su anualidad. Algunos ejemplos de estos cargos son, honorarios y contribuciones por cargos por entrega o retiro, retiro sin penalidad, honorarios de contrato, honorarios por transacción, porcentaje de cargo por prima y contribuciones sobre primas.

5. BENEFICIOS CONTRACTUALES DE ANUALIDADES FIJAS DIFERIDAS

Los aseguradores pueden ofrecer varias opciones para el pago de ingresos. Usted u otra persona nombrada por usted puede escoger la opción. Si usted escoge Vida Solamente ("Life Only"), el asegurador pagará ingresos mientras usted viva. Una Anualidad de Vida ("Life Annuity") con Periodo Cierto ("Period Certain") paga ingresos mientras usted esté vivo y garantiza hacer pagos por un número fijo de años aún en la eventualidad de su muerte. Si usted escoge la opción Conjunta ("Joint") más Sobreviviente ("Survivor"), el asegurador pagará ingresos siempre y cuando usted o su beneficiario estén vivos. En algunos contratos de anualidades, el asegurador podrá pagar un beneficio por muerte a su beneficiario si usted muere antes que comiencen los pagos de ingresos.

6. TRATO CONTRIBUTIVO DE ANUALIDADES

Bajo la ley federal actual, las anualidades reciben trato contributivo especial. El pago de contribuciones sobre anualidades es diferido., lo cual quiere decir que usted no paga contribuciones sobre los intereses que genere su dinero mientras lo mantenga en la anualidad. Una acumulación de contribuciones diferidas no es lo mismo que una acumulación libre de contribuciones. Una ventaja de diferir las contribuciones es que la tasa contributiva bajo la cual usted tributa sus ingresos cuando recibe los pagos de ingresos de la anualidad, podrá ser más baja que la tasa aplicable durante el periodo de acumulación. Usted también estará generando intereses sobre la cantidad que usted hubiese pagado en contribuciones durante el periodo de acumulación. La mayoría de las leyes de contribuciones sobre anualidades de los estados toman como base la ley federal. Usted debe consultar con un experto o profesional en contribuciones para entender su situación contributiva individual.

7. TOME VENTAJA DE LA DISPOSICIÓN SOBRE EVALUACIÓN GRATUITA ("FREE LOOK")

Muchos de los estados tienen leyes que le proveen un número establecido de días para revisar el contrato de anualidad luego de su compra. Si usted decide durante dicho tiempo que usted no quiere la anualidad, usted puede devolver el contrato y obtener un reembolso de todo su dinero. A esto se le suele referir como el periodo

de evaluación gratuita ("free look") o derecho de devolución. Dicho periodo deberá estar expresado particular y prominentemente en su contrato. Asegúrese de leer su contrato cuidadosamente durante dicho periodo de tiempo.

8. ¿ES LA ANUALIDAD FIJA DIFERIDA LA ALTERNATIVA CORRECTA PARA USTED?

Usted deberá sopesar cuales son los objetivos que tiene en cuanto al dinero que invierta en una anualidad. Usted necesita analizar cuánto riesgo está dispuesto a tomar con dicho dinero. Hágase la siguiente pregunta: ¿Cuántos ingresos va a necesitar al momento de su retiro en adición a lo que va a recibir del Seguro Social y su pensión? ¿Necesitará dicho ingreso adicional solo para usted o para usted y otros? ¿Por cuánto tiempo puede dejar dinero en la anualidad y si la anualidad le permite retirar dinero cuando lo necesite?

9. ALGUNAS PREGUNTAS QUE SU AGENTE DEBERÍA PODER CONTESTAR

Algunas preguntas que usted le debe hacer a su agente son: ¿El contrato es de prima sencilla o múltiple? ¿Cuál es la tasa de interés inicial y por cuánto tiempo está garantizada? ¿Cuál es la tasa de interés mínima garantizada? ¿Podría obtener un retiro parcial sin tener que pagar cargos por rescate u otros cargos y si existe un beneficio por muerte?

10. REVISE SU CONTRATO CON MUCHO CUIDADO

Antes de que usted decida comprar una anualidad, debería revisar el contrato. Los términos y condiciones de cada contrato de anualidad varían. Solicítele al agente y al asegurador una explicación de cualquier punto que usted no entienda. Haga ésto antes de que transcurra el periodo de evaluación gratuita ("free look"). Compare información de contratos similares ofrecidos de varios aseguradores. Comparar productos puede ayudarle a tomar una mejor decisión. Si usted tiene preguntas específicas o no puede obtener las respuestas necesarias de su agente o asegurador, comuníquese con su Departamento u Oficina del Comisionado de Seguros de su estado.